

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

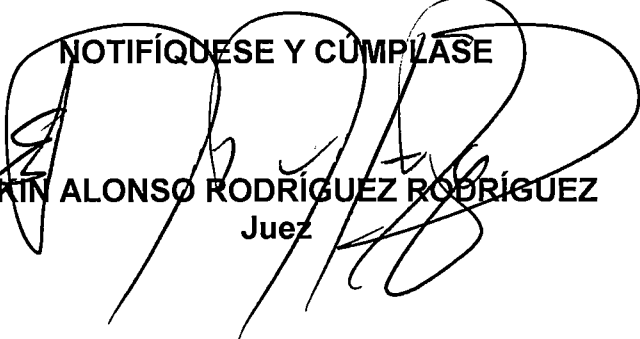
Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-712-2014-00167-01
DEMANDANTE: SONIA CECILIA DUARTE DE PARADA
DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – ALCALDÍA
MAYOR DE BOGOTÁ

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, mediante providencia de fecha 30 de marzo de 2017, que aceptó el desistimiento de la demanda presentada por la parte demandante.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 13 de octubre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria